

**REF. : AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE
LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 1000
UTM Y APRUEBA BASES
ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.**

RESOLUCION EXENTA N°: 015118

TALCA, 05 FEB. 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.641 de Presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152845 de 24 Agosto de 2010, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la JUNJI, Región del Maule, requiere para el transcurso del año 2013, la Contratación de Servicios de Mantención y Reparación de Jardines Infantiles, Bodega y Dirección Regional, JUNJI Región del Maule, según Solicitud de Compras N°7.
- 2.- Que, el monto destinado a esta licitación, es mayor a 1000 UTM.
- 3.- Que, éste servicio no se encuentra incluido en el Catálogo del Portal Mercado Público.
- 4.- Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, el Decreto de Hacienda N° 250/2004, y la Resolución Exenta N° 2845 del 24.08.2010, procede autorizar el procedimiento de Licitación Pública, mayor a 1000 UTM, mediante la dictación de una resolución exenta, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas.

RESUELVO:

- 1º.- Autorízase el procedimiento de Licitación Pública para la "Contratación de Servicios de Mantención y Reparación de Jardines Infantiles, Bodega y Dirección Regional, JUNJI Región del Maule".
- 2º.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl
- 3º.- Apruébense, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas que forman parte integrante de la presente resolución.

**BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE JARDINES INFANTILES, BODEGA Y
DIRECCIÓN REGIONAL, JUNJI REGIÓN DEL MAULE.**

1. INTRODUCCIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, Dirección Regional del Maule en adelante JUNJI, invita a todos los oferentes con conocimiento y experiencia en los servicios requeridos e inscritos en el rubro, a participar en el proceso para la contratación de los "Servicios de Mantención y Reparación de Jardines Infantiles, Bodega y Dirección Regional" a realizarse en la Región del Maule.

2. NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN

El proceso de contratación se hará mediante licitación pública y podrán participar en él toda persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en las presentes especificaciones técnicas.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Las etapas y fechas serán las que se encuentren digitadas por la encargada del proceso de compras en el sistema de www.mercadopublico.cl.

4. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN:

- Bases Administrativas
- Especificaciones Técnicas
- Identificación del Oferente. **Anexo 1**
- Declaración Jurada (art. 4 incisos 1 y 6 de la ley n° 19.886 y artículo 10 de la ley 20.393). **Anexo 3**
- Nómina de Servicios Similares. **Anexo 2**
- Listado de Recintos. **Anexo 4**
- Reglamento Junji de Higiene y Seguridad (Anexos 1, 2 y 3)
- Itemizado. **Anexo 5**

5. ANTECEDENTES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES PARA OFERTAR

Las propuestas deberán indicar el valor unitario neto por servicio. Los impuestos deberán consignarse expresamente por separado y deberán ser incorporados al valor final de la propuesta.

Nota: Sr. Contratista, ingrese su oferta en el Portal Mercado Público por \$ 1 peso, complete y adjunte los anexos, técnicos y económicos solicitados.

Las propuestas deberán presentarse en los plazos estipulados a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, no aceptándose cotizaciones por otra vía que no sea www.mercapublico.cl.

El solo hecho de la presentación de la propuesta significa la aceptación por parte del oferente de las Bases Administrativas y Técnicas y de los antecedentes que la acompañan, y que renuncian expresa y formalmente a realizar impugnaciones de cualquier naturaleza al proceso y sus resultados.

La validez de la propuesta deberá tener como vigencia un período mínimo de 30 días hábiles a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que sean emisoras de facturas y que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4° incisos 1° y 6° de la Ley N°19.886 y artículo 10 de la ley 20.393. Para ello bastará que suscriban una **declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal** que indiquen tales circunstancias, esta declaración deberá ser adjuntada en anexo en el sistema Mercado Público (**anexo N° 3**).

6. OTROS ANTECEDENTES QUE DEBEN ACOMPAÑAR LOS OFERENTES

Los participantes al momento de realizar las ofertas, deben adjuntar en el sistema los siguientes anexos:

a) Identificación del oferente (anexo N° 1)

Consiste en una carta de identificación del oferente, que contenga el nombre o razón social, rut, teléfono, fax, dirección, correo electrónico y nombre completo y rut del representante legal.

Este requisito no será exigible respecto de oferentes que estén inscritos en Chileproveedores.

b) Reglamento Junji de higiene y seguridad

Al momento de realizar las ofertas, los oferentes deberán adjuntar **firmados** los **anexos 1, 2 y 3** que constan en dicho reglamento para empresas contratistas, los que para todos los efectos legales forman parte integrante de las presentes Bases Administrativas. Este reglamento se encuentra publicado en el sistema, en el respectivo ID.

c) Nómina de Servicios Similares (Anexo N° 2)

Nómina de contratos similares a las de la presente licitación (Servicios de Mantención y Reparación), indicando nombre del contratante, teléfono, obra, monto del contrato, fecha y plazos de ejecución, que tengan vigentes o vencidos a diciembre de 2012, con instituciones o empresas. Lo anterior, deberá acreditarse mediante copia de los certificados o constancia, entregados por los respectivos mandantes.

Todos los antecedentes deben ser presentados a través del sistema de información www.mercadopublico.cl.

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases de Licitación, solamente a través del foro electrónico del sitio web www.mercadopublico.cl.

Para todos los efectos legales, dichas respuestas y aclaraciones se entenderán como parte integrante de las presentes Bases Administrativas.

Las Bases de licitación podrán ser modificados previa resolución fundada, antes del cierre de las ofertas, para lo cual, se publicaran dichas modificaciones en el sistema de compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes puedan conocer y adecuar sus ofertas a tales modificaciones.

Además, se podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre la adjudicación, a través del correo electrónico paherreran@junji.cl a Patricia Herrera Núñez, Encargada de Recursos Físicos.

8. Rechazo o Aprobación de las Propuestas

Una vez que JUNJI haya determinado las propuestas que se ajustan sustancialmente a los requerimientos solicitados en los Bases de la propuesta, procederá a su evaluación y comparación. En dicho proceso, se utilizarán los antecedentes técnicos y económicos presentados por los oferentes participantes.

JUNJI adjudicará la propuesta al oferente cuya propuesta se ajuste sustancialmente a los requerimientos solicitados, haya sido evaluada como la más conveniente para los intereses del Servicio y cumpla con todos los requisitos exigidos en estas Bases.

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, se adjudicará al proponente que tenga la mayor ponderación entre el porcentaje de descuento y la experiencia en contratos similares. En caso de persistir el empate, la licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje promediado entre el porcentaje de descuento, la experiencia en contratos similares y la garantía de los trabajos.

JUNJI comunicará la aceptación de la propuesta mediante la publicación del Acta de Evaluación y Adjudicación a través del Sistema Mercado Público, para proceder posteriormente a la elaboración de la Orden de Compra respectiva.

Queda entendido que la decisión que adopte JUNJI en relación con este proceso y su adjudicación es privativa y definitiva.

Cabe señalar, que JUNJI se reserva la facultad de declarar nulo o desierto el proceso por causa fundada, sin que por ello se incurra en responsabilidad alguna.

9. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PUNTAJES	PONDERACION
Precio	La oferta más económica será evaluada con 10 puntos y el resto de forma inversamente proporcional. La evaluación se realizará por línea de adjudicación, asignando 10 puntos en cada ítem, a la oferta de menor valor.	50%
% de Descuento	En relación al costo total por evento. El descuento se aplicará cuando el costo total por evento sea mayor a 10 UTM . 10 puntos si ofrece un 12% de descuento. 8 puntos si ofrece un 10% de descuento. 6 puntos si ofrece un 6% de descuento. 4 puntos si ofrece un 4% de descuento.	20%
Experiencia en el rubro	La experiencia se evaluara de la siguiente forma: 10 puntos para el proveedor que presente más de cuatro contratos vigentes o vencidos a Diciembre 2012. 5 puntos para el proveedor que presente entre 2 y 4 contratos vigentes o vencidos a Diciembre 2012. 1 punto para el proveedor que presente menos de 2 contratos vigentes o vencidos a Diciembre 2012. Será necesario el envío de certificados o de los contratos firmados como medios de verificación. Anexo 2	20%
Garantía del trabajo	Se evaluará de acuerdo a los siguientes tramos. 10 puntos para el proveedor que ofrezca más de 6 meses de garantía. 5 puntos para el proveedor que ofrezca entre 3 y 6 meses de garantía. 1 punto para el proveedor que ofrezca menos de 3 meses de garantía.	10%

La evaluación de las ofertas se efectuará a través de una comisión de evaluación, la que deberá entregar un informe fundado a la Directora Regional de las ofertas recibidas y su calificación con la propuesta de adjudicación.

Durante el periodo de evaluación de las ofertas, los oferentes no podrán mantener contacto alguno con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con excepción de la solicitud de aclaraciones que pudiere requerir ésta a través de la comisión de Evaluación por escrito a través del sistema.

10. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará mediante Resolución de la Directora Regional, previo informe de la Comisión Evaluadora.

Asimismo, por resolución fundada podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y declarar desierto el proceso licitatorio si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la institución.

11. DE LA NOTIFICACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles publicará la resolución de adjudicación en el sitio web www.mercadopublico.cl. Dicha resolución se entenderá notificada luego de transcurridas 24 horas desde la publicación en el sistema.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN Y CONTRATO

El servicio será de ejecución en el tiempo, según las necesidades de los Jardines Infantiles, y para formalizar la prestación del servicio, materia de esta licitación, se procederá a la firma de un contrato de suministros de prestación de servicios con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2013, renovable por un año, siempre que las partes no se pronuncien en contrario, de acuerdo a las condiciones que se especifiquen en el contrato que se celebre.

13. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizará en un plazo no superior a los 30 días de la fecha de emisión del documento tributario de cobro correspondiente, según orden de compra, siempre y cuando dicho documento haya sido entregado oportunamente en la Oficina de Partes, ubicada en calle 1 norte #963 oficina 322, Talca. Previo a ello, la contraparte técnica deberá entregar un informe recepción conforme que detalla el servicio realizado firmado por quien haya recepcionado en el Jardín Infantil, la Bodega o la Dirección Regional.

14.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el fiel cumplimiento de contrato se exigirá al oferente que se adjudique la licitación, una garantía consistente en una Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista, o Póliza de Seguro de ejecución inmediata, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma equivalente a \$300.000 (trescientos mil pesos), con una vigencia mínima de 12 meses, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

La garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable. Esta será entregada en la Dirección Regional, en forma previa a la firma del contrato respectivo y quedara bajo la custodia de la Oficina de Contabilidad.

La devolución de la garantía se realizará dentro de los 30 días siguientes de terminado el contrato o su prórroga, y previa certificación de recepción conforme de los últimos trabajos realizados.

La glosa de la garantía debe indicar, "En garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato de Servicio de Mantención y Reparación de Jardines Infantiles, Bodega y Dirección Regional, Junji, Región del Maule".

No obstante lo indicado, en caso de existir una prórroga del contrato, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá solicitar una nueva garantía por el aumento del período.

15. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario y quienes participen en la prestación de servicios de mantención y reparación de jardines infantiles, bodega y dirección regional, deberán guardar absoluta confidencialidad sobre los antecedentes que, con dicho objeto, les proporcionen para efectuar su trabajo el servicio público contratante, suscribiendo un acuerdo de confidencialidad, el cual estará estipulado en el Contrato.

16. MULTAS

En caso de atrasos en la ejecución de los servicios, La JUNJI se reserva el derecho de aplicar, a título de multa, un 2,5% del valor total del trabajo contratado, por cada día de atraso.

17. ACCIDENTES, DAÑOS Y PERJUICIOS

El contratista será responsable de todo accidente o daño que durante la vigencia del contrato, le pudiera ocurrir a su personal y/o terceros.

El contratista será responsable de todos los daños y perjuicios que puedan ocasionar el o sus trabajadores a la propia obra, a las instalaciones o mobiliarios existentes dentro del establecimiento donde se ejecuten los trabajos, incluyendo el riesgo de incendio.

El costo de toda falla, desperfecto o evento que presente el servicio será asumido por el contratista, obligándose a rehacerla o repararla sin nueva obligación para la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

De igual modo, el contratista será responsable de cumplir las obligaciones laborales que le corresponden como empleador, en aspectos de remuneraciones, previsión, seguridad, alimentación, respecto de los trabajadores que emplee.

18. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 19.886 la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los contratos administrativos podrán modificarse o terminarse anticipadamente por las siguientes causales:

- 1.1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- 1.2. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante, hecho que deberá certificar la Unidad supervisora del contrato.
- 1.3. Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- 1.4. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- 1.5. Por atraso injustificado de 10 días hábiles o más, que fuere imputable al oferente adjudicado para la entrega conforme del servicio, o para efectuar las correcciones solicitadas por la institución.
- 1.6. Cuando el servicio entregado, presente fallas y/o no cumpla con las especificaciones técnicas entregadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 1.7. Por interrupción o paralización total o parcial, sin causa justificada de los trabajos.
- 1.8. Por incumplimiento por parte del Contratista, de las instrucciones impartidas por el Inspector Técnico de obras.
- 1.9. En los demás casos que autoriza la ley.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Junta Nacional de Jardines Infantiles, pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del adjudicatario.

El término anticipado del contrato definitivo o su modificación, se realizará mediante resolución fundada, que se publicará en el sistema de información Mercado Público, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

Se procederá a pagar al contratista, los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción.

19. PROHIBICIÓN DE CESION DE DERECHOS:

El contratista no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo

20. ANEXOS

Anexo N°1, Identificación del Oferente

Anexo N°2, Nómina de Contratos Similares

Anexo N°3, Declaración Jurada

Anexo N°4 Dirección de Jardines

ANEXO 1

CARTA IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: _____

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o fax: _____

Dirección: _____

Correo electrónico: _____

Nombres completos del Representante legal: _____

Rut del Representante legal: _____

ANEXO 2

NOMINA DE CONTRATOS SIMILARES

NOMBRE O RAZON SOCIAL OFERENTE:					
RUT OFERENTE:					
Nombre Contratante	Teléfono	Nombre del Contrato	Monto del Contrato (sin IVA)	Fecha de término Ejecución	Plazo de ejecución

ANEXO 3

Declaración Jurada

En Talca, a.....de.....de 2013,
don/doña.....representante legal de la
empresa....., RUT:....., Domiciliada
en:....., viene en declarar que la
entidad que representa, no se encuentra afecta a las inhabilidades del artículo 4º,
inciso 1º y 6º de la Ley Nº 19.886 y artículo 10º de la ley 20.393, que dicen relación
con que:

"Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o
extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo
disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los
que exige el derecho común. **Quedarán excluidos quienes, al momento de la
presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la
suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas
o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o
infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los
anteriores dos años**".

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del
Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de
provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo
órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco
descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley Nº 18.575, ley Orgánica Constitucional
de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de
las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o
anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades
anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el
10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o
directores de cualquiera de las sociedades antedichas".

"Prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. Esta prohibición
consiste en la pérdida del derecho a participar como proveedor de bienes y servicios de
los organismos del Estado" respecto de las personas jurídicas que hubieran cometido
los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho.

.....
Nombre y Firma Representante Legal

ANEXO 4
LISTADO DE RECINTOS

N°	Comuna	Código	Jardín	Dirección
1	Talca	7101001	Payasito	Pobl. René Schneider 6 Norte 6 Poniente s/n Psje. F y Psje. A
2		7101002	Frutillita	Pobl. La Florida los Maitenes s/n Avda. Colín Psje. Los Quillayes
3		7101003	Osito Pandy	Pobl. Los Colines 9 y 10 ote. 16 Sur s/n
4		7101004	Los Enanitos	Pobl. Independencia Andalucía s/n
5		7101005	Conejín	Cooperativa Nibelungos 17 1/2 Sur entre 1 y 1 1/2 Poniente s/n
6		7101006	Entretenidos	10 oriente entre 18 norte A y 19 norte # 2981.
7		7101007	Bamby	Pobl. Manso de Velasco 5 Sur 19 1/2 Ote. Pje. 5 y 6 s/n
8		7101008	Pequitas	Pobl. Panamericana Sur 10 Sur 22 Ote. S/n
9		7101009	Blanca Nieves	Pobl. Daniel Rebolledo 13 Sur 9 y 10 Ote. S/n
10		7101010	Rayito de Sol	Pobl. José Miguel Carrera 1 ote. 16 norte s/n
11		7101011	Lucerito	Pobl. Carlos Trupp 10 1/2 Sur, 31 Oriente s/n
12	Talca			
13	Constitución	7102001	Principito	Sector Cerro Alto Rosas s/n
14		7102016	Puertas Verdes	Aldea Puertas Verdes s/n
15	San Clemente	7109001	Villa Inglesa	Villa Inglesa Los Nogales N° 330
16	Cauquenes	7201001	Muñequitos	Pobl. Cauquenes Pje. 18 s/n entre pje. 19 y 21
17	Curicó	7301001	Marcela	Pobl. José Olano Arismendy Lago todos los Santos s/n
18		7301002	Betty	Pobl. Sol de Septiembre Río Lauca s/n (detrás Consultorio Salud)
19		7301003	Globito	Pobl. Mataquito Osvaldo Márquez N° 147 entre Carmen y Chacabuco
20		7301004	Aromitos	Pobl. Los Aromos Pje. Salvias s/n entre Balmaceda y Cancha Deportiva
21	Molina	7304001	Bamby	Pobl. Diego Portales Pje. 3 esquina Luis Cruz Martínez
22	Teno	7308001	Pelusita	Avda Dr. Faundez s/n
23	Linares	7401001	Cenicienta	Pobl. Arturo Prat Covadonga s/n entre Gral Cristi y San Martín
24		7401003	Pulgarcito	Pobl. Oscar Bonilla René Schneider s/n entre Uruguay y Marcos López
25		7401004	Las Rosas	Pobl. Estadio Sur Las Araucarias s/n
26		7401005	Blanca Nieves	Santa María N° 1880 Errazuriz y Av. Huerto El Almendro
27		7401018	Carrusel	Pobl. Yervas Buenas, Pasaje Llano Blanco 1187.
28	Parral	7404001	Ardillitas	Población Torontel Calle Victoria Esquina 3 Sur s/n
29	San Javier	7406001	Gabriela Mistral	Pobl. Gabriela Mistral Calle Torreblanca N° 1945
30	Villa Alegre	7407001	Petetín	Pobl. Naranjal Serafín Gutiérrez s/n
1	Talca		Dirección Regional	1 Norte #963 oficina 301
2			Bodega Regional	6 Sur #2756

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE JARDINES INFANTILES, BODEGA Y OFICINAS DE LA DIRECCION REGIONAL DEL MAULE.

GENERALIDADES:

Los trabajos deberán ejecutarse en conformidad a las Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción de Edificios, a las normas INN, a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, a las Leyes, Decretos y Disposiciones Reglamentarias Vigentes.

Todos los materiales que ingresen a la obra serán de **primera calidad** en su especie, sin uso anterior y contarán con el V°B° de la Inspección JUNJI, la que podrá solicitar las debidas certificaciones en caso de duda en su calidad. Se entienden de primera calidad dentro de la especie, conforme a las normas o indicaciones del fabricante. El mandante podrá solicitar al contratista, cuando lo estime conveniente, exhiba las facturas de los materiales suministrados con el objeto de conocer calidad y su procedencia, todo ello sumado a la preocupación que debe mantener por proteger y conservar el medio ambiente y la salud de los funcionarios de la institución que trabajen normalmente en los diversos inmuebles, así como la de los beneficiarios de los jardines infantiles.

El contratista deberá considerar de ser necesario, en cada una de las partidas, según corresponda, **todo desarme, desmonte, montaje, armado, etc.** de cualquier elemento necesario para la correcta ejecución de los trabajos que se detallan. Es decir, los valores deben considerar la provisión, traslado al establecimiento y colocación de los materiales, mano de obra con leyes sociales, retiro de escombros, gastos y utilidades, previendo resguardar por completo la ejecución de cada una de las partidas.

El contratista deberá considerar dos tiempos al momento de atender una solicitud:

URGENTE: se debe atender y solucionar dentro de las 12 horas siguientes a la emisión de correo electrónico o llamado telefónico confirmando el trabajo.

NORMAL: se debe atender y solucionar dentro de las 24 horas siguientes a la emisión de correo electrónico o llamado telefónico confirmando el trabajo.

Se publicarán tres (3) líneas de adjudicación:

1.- Sector 1: Talca, San Clemente.

2.- Sector 2: Molina, Curicó, Teno.

3.- Sector 3: San Javier, Villa Alegre, Linares, Cauquenes, Parral, Constitución.

Se podrá ofertar por una, por dos o por tres líneas de adjudicación, según sea su interés, ya que la institución podrá adjudicar todos los sectores a un contratista o adjudicar un sector por contratista.

El Contratista deberá ejecutar cerco perimetral provisorio para aislar y proteger las faenas si es que fuese necesario. Se realizarán con materiales que den garantía de seguridad y resistencia.

Será de responsabilidad del Contratista mantener permanentemente aseado y libre de escombros o excedentes el recinto de la obra. De igual manera y al término de las faenas se deberá someter a una exhaustiva limpieza y aseo antes de su entrega. Será de cargo del Contratista el desmontaje y retiro de instalaciones provisionales.

DETALLE DE PARTIDAS

1.-ALBAÑILERIA CARPINTERIA Y CERRAJERIA

1.1.- Muro de Cierre de Placas de Cemento Microvibrado

1.2.- Muro de Cierre con Poste de Cemento Microvibrado

Se deberá retirar las placas o pilares de cemento microvibrado que se encuentren rotas. Se repondrán por elementos nuevos, deberán quedar perfectamente afianzadas y estructuralmente estables. En esta partida se incluye el retiro de escombros.

1.3.- Muro de Cierre Albañilería Pandereta

Se debe presupuestar la posibilidad de retirar los restos de muro de placas y en su lugar reponer con muro de albañilería de ladrillo de pandereta de de 2.10 mt de altura con pilares 0.15 x 0.15 con armadura, cada 3 m. con cimientto de 40x40x40 y sobrecimiento de hormigón de 212.5 kg/c/m3.

1.4.- Muro de cierre Albañilería con Ladrillo (de sogá)

Se debe presupuestar la posibilidad de retirar los restos de muro de placas y en su lugar reponer con muro de albañilería de ladrillo de pandereta de de 2.10 m de altura con pilares cada 3 m. Con cimientto de 40x40x40 y sobrecimiento de hormigón de 212.5 kg/c/m3.

1.5.- Demolición Muro Albañilería

Contempla la demolición de muro de albañilería y el retiro de escombros.

1.6.- Demolición de Tabique Panel

Contempla la demolición de tabique y el retiro de escombros.

1.7.- Demolición de radier

Contempla la demolición de radier y el retiro de escombros.

1.8.- Confección Radier

En esta partida se debe contemplar emparejar y nivelar el terreno, excavando y rellenando si fuese necesario, para luego instalar una cama de ripio de 5 a 7 cm de espesor y luego una capa de 10 cm de espesor de hormigón de 170 kg/c/m3. Se debe tener especial cuidado de dejar las pendientes hacia los sectores externos del establecimiento.

1.9.- Cierro de Malla ACMA de Fierro Galvanizado

Se consulta cierro metálico ubicado según indicaciones. Se consulta cierro de reja metálica. Se confeccionarán de acuerdo a detalle en plano croquis Junji, con perfiliería de sección cerrada la que deberá ser pintada con dos manos de pintura anticorrosivo sobre la cual se aplicarán como mínimo dos manos de esmalte sintético color azul pacífico. Los pilares estarán en fundaciones aisladas de hormigón de 0,4 x 0,4 x 0,4 m dosificación 170kg/c/m3. Consulta diagonal de arrostramiento, 2 goznes de 4" por hoja y pestillos al piso.

En la parte inferior se deberá colocar tipo viga de fundación, con la finalidad de evitar el ingreso de animales. Se debe asegurar que el espacio entre el cierre metálico y la solerilla sea menor a 10 cm.

1.10.- Reforzamiento de pilares en Pasos Cubiertos (Encamisado de pilares)

En pilares metálicos existentes 100x120 mm aprox. que actualmente se encuentran carcomidos por el óxido en su parte inferior, se demolerá el contorno de la parte inferior hasta encontrar la pletina de apoyo, se reforzará perimetralmente en 40 cm. de alto con lamina de fierro de 4 mm de espesor en sus 4 lados. La parte inferior de dicha lámina deberá doblar unos 4 cm hacia la pletina de apoyo.

1.11.- Cierre Divisorio Patios

Tiene las mismas características de la lámina, pero de altura 1.20 m considerando puerta una hoja de 1 mt.

1.12.- Laterales de Protección Rampa

De acuerdo especificaciones de croquis adjunto.

1.13.- Estructura Metálica Patios Cubiertos

1.14.- Puerta placarol 0.80x2.0 m

1.15.- Puerta placarol 0.90x2.0 m

1.16.- Puerta placarol ½ cuerpo vidriado 0.80x2.0 m

1.17.- Puerta doble hoja 1.50x 2.0 m

1.18.- Puerta doble hoja 1.50x 2.0 m ½ cuerpo vidriado

Se contempla retirar la puerta existente y reponer puerta de placarol, contempla lijado y pintura con 2 manos de esmalte sintético, se considera calidad del tipo tricolor profesional o Revor. Debe quedar perfectamente operable, cuando sea de doble hoja se debe considerar cambio de espáñoleta.

Las puertas consideran la colocación de tres bisagras bronce 30 x 30 mm BSGF con golilla marca Scanavini o similar. Además y en general las puertas deben considerar marco Finger Joint o aluminio.

Todas las puertas deben considerar celosías en la parte inferior de la misma, el tamaño de celosía será como mínimo de 20 x 30 cm. colocadas en ambas caras de la puerta, serán de aluminio esmaltado terminación blanca.

Toda puerta antes de su colocación debe alcanzar su equilibrio hidrostático con el medio ambiente, por esta razón, deben permanecer alrededor de una semana al interior del recinto.

1.19.- Puerta metálica 0,90 x 2,0 mt con malla acma o lámina metálica.

Contempla bastidor en perfil 40/40/2 y la instalación de lámina metálica diamantada de 1.5 mm. de espesor con pernos pasados y tuercas, en esta partida se incluye los pomeles y picaporte correspondientes para un buen funcionamiento. Se contempla 2 manos de anticorrosivos y 2 manos de esmalte. También en esta partida se considera malla acma según sea el caso.

Puerta metálica montada en marco metálico tipo Cintac M70 de 2,0 mm de espesor, se consulta puertas de acero modelo sinfonia marca masonite (referencial) la cual consta de una lámina de acero prepintada, con abatimiento hacia el exterior del edificio. Se colgaran mediante tres bisagras 31/2 x 31/2", con autoperforante al marco metálico y tornillo con punta.

1.20.- Portón Metálico con malla acma o lámina metálica.

Contempla bastidor en perfil 40/40/2 y la instalación de lámina metálica diamantada de 1.5 mm. de espesor, podrían ser de 1 o 2 hojas de acuerdo a dimensiones de vanos, en esta partida se incluye pilares, pomeles y picaporte correspondientes para un buen funcionamiento, se contempla 2 manos de anticorrosivos y 2 manos de

esmalte. También en esta partida se considera malla acma según sea el caso. La unidad de medida de esta partida es en m².

1.21.- Pomeles

Contempla el cambio de pomeles, los que deberán dejar en perfecto estado de funcionamiento el portón metálico.

1.22.- Puerta Malla Mosquitera con bastidor de aluminio

Para cubrir las hojas de ventanas operables. Instalada en el marco de la ventana, se considera malla mosquitera de aluminio, colocada sobre bastidor hecho en perfil de aluminio. El conjunto debe permitir una total estanqueidad y la malla debe poseer perfecta tensión. En el caso de las puertas se debe contemplar las bisagras o pomeles de aluminio respectivos de manera de que quede operable.

1.23.- Marco de madera

Contempla proveer e instalar marco de puerta de madera pino 2x4" perfectamente aplomado. Se contempla 2 manos de esmalte.

1.24.- Marco Metálico

Contempla proveer instalar marco metálico de 70x1.5 mm. perfectamente aplomado. En esta partida se debe contemplar 2 manos de anticorrosivo y dos manos de esmalte.

1.25.- Ventanas de Perfil de Aluminio

Contempla desmontar ventana existente y proveer e instalar ventana de perfil de aluminio anodizado línea 5000 con hojas de corredera. Deberá quedar perfectamente afianzada, nivelada y aplomada. Las hojas deberán deslizarse correctamente. Deberá llevar un seguro de cierre. Se debe considerar el correcto remate de los muros.

1.26.- Confección de Vano

Contempla la confección de rasgo demoliendo muro y realizando los remates de estuco necesarios para que posteriormente se puedan instalar el marco de una puerta.

1.27.- Dintel

En el caso que la confección de vanos no cuente con viga superior, se deberá instalar un refuerzo o dintel en base a perfil metálico 80x40x2 mm con espárragos embutidos en muros formando el arco respectivo (ml).

1.28.- Protección Metálica de Ventanas

Contempla la confección de protección metálica en ventana con fierro macizo de 12 mm con separación de los fierros de 10 cm (interior) como máximo, irán embutidas al muro, en esta partida se debe contemplar dos manos de anticorrosivo y 2 manos de esmalte sintético.

Se instalarán por fuera de todas las ventanas que den al exterior, serán ejecutadas en pletina de fe 50 x 3 mm y pintadas con dos manos de anticorrosivo marca Tricolor o equivalente, y pintura esmalte Triple acción metal de Sherwin Williams o equivalente, color a definir por arquitecto y tantas manos como sea necesaria para lograr color uniforme (mínimo dos).

1.29.- Protección Metálica de Malla ACMA

Contempla la confección de protección de malla acma de cierre galvanizado con bastidor metálico de perfil 30x30x2 mm, la separación del bastidor no debe superar el

1.30 m., en esta partida se debe contemplar dos manos de anticorrosivo y 2 manos de esmalte sintético.

- 1.30.- Cerradura Tipo Scanavini 1080**
- 1.31.- Cerradura Tipo Scanavini 2001**
- 1.32.- Cerradura Tipo Scanavini 1070**
- 1.33.- Cerradura Tipo Scanavini 4040**
- 1.34.- Cerradura Tipo Scanavini 4046**
- 1.35.- Cerradura Tipo Scanavini 4180**
- 1.36.- Cerradura Tipo Scanavini eléctrica**

Contempla el cambio de cerraduras, las que deberán quedar en perfecto estado de funcionamiento y manillas cuando corresponda.

1.37.- Lámina Metálica en Puerta

Se contempla la instalación de lámina metálica en puerta de 1.5 mm. de espesor con pernos pasados y tuercas, se contempla 2 manos de anticorrosivos y 2 manos de esmalte.

1.38.- Estructura tabique Pino

1.39.- Estructura tabique Metalcom

Estructurado con perfilera volcometal o madera pino 2x3" con pies derechos cada 0.60 m deben quedar perfectamente aplomados se contempla la instalación de aislapol de 50 mm de espesor.

Todos los muros deberán llevar placa de OSB de 9,5 mm en ambas caras, obligatoriamente y sin excepción. Esta obligación tiene directa relación con la duración de panel exterior e interior expuesto a golpes constantes.

1.40.- Forro plancha de Fibrocemento de 8 mm

Los muros serán revestidos exteriormente con Superboard 8 mm. se afianzarán a estructura de tabiques mediante tornillos de 1 ¼" (punta fina en madera y autoperforantes en metal), distribuidos proporcionalmente 25 tornillos por m². Las juntas entre planchas se cubrirán con cinta para juntas y Sika flex para tal fin, generando continuidad en el revestimiento.

En la unión de las planchas se colocarán los tornillos en zig-zag cada 25 cm al igual que el resto de los tornillos.

1.41.- Planchas de yeso cartón

En general para todos los tabiques en zonas secas se considera revestimiento en planchas de yeso cartón RF de espesor 15 mm. tipo Volcanita o equivalente, se afianzarán a estructura de tabiques mediante tornillos de 1 ¼" (punta fina en madera y autoperforantes en metal), distribuidos proporcionalmente 25 tornillos por m². Las juntas entre planchas se cubrirán con cinta para juntas y pasta para tal fin, generando continuidad en el revestimiento.

En la unión de las planchas se colocarán los tornillos en zig-zag cada 25 cm al igual que el resto de los tornillos.

1.42.- Tabla Pino machihembrado 1X4"

1.43.- Tabique Estructura Aluminio

1.44.- Tabique Vidriado

1.45.- Estructura de Mesón Mudador

Se ejecutará en perfiles cuadrado 40 x 40 x 3 mm, altura de 0,8 m, largo 2,4 m con marcos soportantes cada 80 cm. y ancho de 80 cm. A los 30 cm. sobre NPT se colocará malla Acma RG 5020 soldada bajo perfil.

En los extremos del mesón y adosado al muro se colocará espejo 30 x 80 cm. con borde de aluminio.

El mesón deberá ser afianzado al muro, y mediante perno de anclaje al piso. La ventana será instalada a plomo interior.

A toda la estructura metálica se le aplicarán 2 manos de anticorrosivo y manos de esmalte sintético negro.

1.46.- Cambio Cubierta mesones mudador y cocina.

Sobre la estructura de acero (mesón mudador y mesones de cocina) y a modo de terminación de mesón de mudas, se instalará doble placa de superbord de 8 mm texturada, afianzada a perfil tubular de fe con tornillos auto perforantes dry wall 6 x 1 ¼" lo menos 4 por perfil. Sobre esta estructura se instalará cerámico porcelanato marca Lev o equivalente en formato 40x40 cm., rectificado sin uniones visibles. La grifería deberá quedar en perfecto estado de funcionamiento, igual que todo el sistema. Deberá quedar libre de filtraciones que afecten a la nueva cubierta.

1.47.- Tina tipo Frutillar

De acuerdo a Croquis adjunto, la gritería deberá quedar en perfecto estado de funcionamiento y libre de filtraciones, bañera del tipo lava ropa, frutillar de fierro fundido enlosado. Con fittings de calidad certificada.

1.48.- Cambio de llave de cuello de Cisne

La tina mesón de mudas constará con un desagüe POP UP cromado para tina, marca TRESS o equivalente; Monomando FAS modelo Texas cromo o equivalente, debiendo garantizar una diferencia de 20 cm. desde la base de la llave hasta boquilla de la llave.

En cambio de llaves cocina considerar monomando lavaplatos vertical modelo MT marca Teka, desagüe para lavaplatos con rebalse y rejilla de acero inoxidable de Vinilit, sifón de lavaplatos 2 tazas completo de Hoffens. Se pueden implementar sólo productos de calidad igual o superior.

1.49.- Cambio de llave de combinación ducha

Considera provisión e instalación de llave combinación tina ducha modelo novella tipo FAS, retirar llave anterior y reponer llave, deberá ser cromada y quedar en perfecto estado de funcionamiento.

Se consulta la colocación de media tina en sala de hábitos higiénicos desagüe POP UP cromado para tina, marca TRESS o equivalente; además, combinación embutida a muro TEBISA modelo Euro equivalente; a los 20 cm. sobre el mesón. Además, incorporar banqueta 0,4 x 0,6 mt y 0,50 mt alto de, construida en base a marcos de perfil cuadrado 30 x 30 x 1,5 mm y parrilla de pino cepillado de 1 x 2" espaciado cada 5 cm.

1.50.- Estructura de cielo

Cielo Raso en base a madera de pino 2x2" o Metalcom.

Se considera encintado de acero galvanizado, tipo Metalcom omega 38/OMA/085 o equivalente. Contempla además puertas de entretecho de 60 x 60 cm.,



1.51.- Cielo de yeso cartón

En todos los cielos de recintos secos interiores mencionados anteriormente, se colocarán planchas de yeso cartón RF (Volcanita o similar), de 12,5 mm de espesor, fijadas con tornillos (distribuidos proporcionalmente 25 tornillos por m²). Las juntas de planchas irán con junta invisible. Se cuidará el perfecto nivelado de planchas y correcta terminación de sus encuentros.

En la unión de las planchas se colocarán los tornillos en zig-zag cada 25 cm al igual que el resto de los tornillos.

Se consulta planchas de yeso cartón hidrorrepelente de 15 mm. en todos los cielos de recintos húmedos, como por ejemplo: servicios higiénicos, cocina y sedile. Las fijaciones serán distribuidas proporcionalmente 25 tornillos por m². Las juntas de planchas irán con junta invisible, se cuidará el perfecto nivelado de planchas y correcta terminación de sus encuentros.

En la unión de las planchas se colocarán los tornillos en zig-zag cada 25 cm al igual que el resto de los tornillos.

1.52.- Plancha de Fibrocemento 6 mm base ceramica.

Como revestimiento de tabiques en zonas húmedas como baños, servicio de alimentación y otros recintos que consideren cerámica, se considera planchas de fibrocemento base cerámica tipo Superboard de espesor 6 mm. Sobre éste, se revestirá con cerámica. Se afianzarán a estructura de tabiques mediante tornillos de 1 ¼" (punta fina en madera y autoperforantes en metal), distribuidos proporcionalmente 25 tornillos por m².

1.53.- Cielo Pino Machihembrado 1x4"

1.54.- Cielo Poliestireno Expandido de 50 mm

1.55.- Pisos Cerámico

Se instalará de acuerdo a normas del fabricante. Contempla retirar piso y nivelar el radier existente para luego instalar el nuevo piso, deberá quedar perfectamente liso.

La colocación de pavimento cerámico antideslizante de primera calidad. Para recintos húmedos cerámica color blanco, para el resto de los recintos será color Murcia beige formato 30 x 30 cm.; ambas de Celima o equivalente, se fijarán mediante Bekron usando para el fraguado Befragüe o similar, color acorde con la terminación del cerámico. No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas, trizadas o con cualquier imperfección.

1.56.- Piso fléxit

Se instalará de acuerdo a normas del fabricante. Contempla retirar piso y nivelar el radier existente para luego instalar el nuevo piso, deberá quedar perfectamente liso. De espesor 2.4 mm color a definir.

1.57.- Revestimiento Cerámico muro

Se instalará de acuerdo a normas del fabricante tipo cordillera o similar.

En los recintos húmedos, de servicios higiénicos y de alimentación, se consulta la colocación de revestimientos cerámicos de primera calidad en formato 20 x 30 cm. color blanco, se fijarán mediante Bekron AC y usando para el fraguado Befragüe o similar, color acorde con la terminación del cerámico. Para su colocación se procederá según instrucciones del fabricante. No se aceptarán bolsones de aire, ni palmetas sueltas, trizadas o con cualquier imperfección. Las soluciones de cantos serán ejecutados en esquineros de pvc, tipo DVP o equivalente.

1.58.- Atril de Acero Inoxidable (para 2 lavamanos)

1.59.- Atril de Acero Inoxidable (para 3 lavamanos)

Se ejecutarán atriles de acero inoxidable, diseño de acuerdo a lo especificado en el croquis adjunto. Esta estructura no debe sobresalir de los bordes de los artefactos, ni menos presentar esquinas o aristas de cantos vivos que constituyan peligro para los niños. La separación máxima entre los artefactos y los encuentros con muros y/o azulejos no debe ser superior a 4 mm. El atraque del muro con el artefacto se efectuará con SIKAFLEX 11 FC o similar.

1.60.- Óleo semibrillo

Previo a empastado y recorrido de las superficies, se considera calidad del tipo tricolor profesional o Revor.

1.61.- Esmalte al agua (2 manos mínimo)

Previo a empastado y recorrido de las superficies, se considera calidad tricolor profesional o Revor.

Las manos necesarias (2 manos mínimo) en los paramentos nuevos y o existentes en muros tabiques.

1.62.- Esmalte sintético (2 manos mínimo)

Previo a empastado y recorrido de las superficies, se considera calidad tricolor profesional o Revor.

En hojas de puertas, ventanas, bastidores de ventanas, estructuras y elementos metálicos en general

1.63.- Taza de WC Adulto

Se consulta la colocación de wc y estanque tipo Verona blanco de Fanaloza o equivalente, con descarga silenciosa. La taza tendrá tapas de plástico duro. Las tazas se fijarán al piso con tornillos, tarugos de expansión y golillas de plomo, e irán sellados.

1.64.- Estanque WC adulto tipo Verona

1.65.- Taza de WC párvulo tipo tomé

Se consulta la colocación de tazas tipo Tome párvulo Fanaloza o equivalente, con descarga silenciosa. La taza tendrá tapas de plástico duro. Las tazas se fijarán al piso con tornillos, tarugos de expansión y golillas de plomo, e irán sellados.

1.66.- Estanque WC párvulo tipo tomé

1.67.- Lavamanos adulto tipo Verona

En recintos de servicios higiénicos se considera la colocación de lavamanos modelo Tome de Fanaloza o equivalente, anclado a la pared, cada uno con su respectivo pedestal, todos deben tener una llave de paso independiente y contemplar un espejo de 30 x 50 cm. de ancho con marco de aluminio. Se entregará con tapón y cadenilla.

Todos los artefactos deberán ir anclados al muro y sellados con silicona en unión lavamanos-azulejo.

Todos los artefactos deben incluir 1 sifón de descarga por cada artefacto, desagüe con rejilla de acero inoxidable. Contempla grifería temporizada marca COMISA o técnicamente superior, línea tempo, con pulsador tipo botón con un tiempo pre-regulado de 10 a 12 segundos, 4 lt/min.

Como soporte se lavamanos se contempla la instalación de pedestal cortado a la altura requerida según corresponda e indicaciones de planos.

1.68.- Lavamanos Párvulo tipo Tome

1.69.- Tapa Asiento para WC

1.70.- Tapa para Estanque

1.71.- Cambio de Sifón de Estanque

Cambio de Sanitarios. Contempla el retiro de los sanitarios antiguos y reponer WC nuevo. Irá colocado de acuerdo a diseño y especificaciones técnicas de croquis adjunto. El estanque deberá estar provisto de válvula fluidmaster con brazo y manilla metálica y la taza deberá estar provista de tapa y asiento de PLASTICO DURO. El tubo de descarga irá pintado del color del muro contiguo. Deberá quedar en perfecto estado de funcionamiento, para lo cual se contempla correr centro si fuese necesario. La altura final de los lavamanos será la siguiente 0.45 m para niveles de sala cuna y 0.60 mt para niveles medias en sala de Hábitos Higiénicos.

1.72.- Receptáculo Ducha.

Se contempla la confección de ducha in-situ de 0.90x1.0 mt. aproximadamente con murete de 0.15x0.15 mt de hormigón de 255kg/c/m³, teniendo especial cuidado de dejar la pendiente hacia la pileta de desagüe, la que deberá llevar rejilla de bronce.

Se consulta la colocación de modulo receptáculo de ducha en baños de 0,7 x 0,7 m como mínimo, color blanco. Todas las terminaciones o remates que se deban hacer para una correcta terminación deben ser en la misma cerámica de piso.-

1.73.- Lavaplatos 1 cubeta 1 secador

Se consulta proveer e instalar un lavaplatos de acero inoxidable tipo TEKA 1 cubeta 1 secador sobre mesón, se implementará red de cobre para alimentarlo con agua fría y caliente, todo según normativa vigente, consultando además llaves de paso y sifón plano para lavaplatos 1 ½" 1 taza. El encuentro del artefacto con mesón se rematará con sello de silicona tipo SIKAFLEX.

1.74.- Lavaplatos 1 cubeta 2 secadores

Se consulta proveer e instalar un lavaplatos de acero inoxidable tipo TEKA 1 cubeta 2 secadores sobre mesón, se implementará red de cobre para alimentarlo con agua fría y caliente, todo según normativa vigente, consultando además llaves de paso y sifón plano para lavaplatos 1 ½" 1 taza. El encuentro del artefacto con mesón se rematará con sello de silicona tipo SIKAFLEX.

1.75.- Lavaplatos 2 cubeta 2 secadores

Se consulta proveer e instalar un lavaplatos de acero inoxidable tipo TEKA 2 cubeta 2 secadores sobre mesón, se implementará red de cobre para alimentarlo con agua fría y caliente, todo según normativa vigente, consultando además llaves de paso y sifón plano para lavaplatos 1 ½" 2 taza. El encuentro del artefacto con mesón se rematará con sello de silicona tipo SIKAFLEX.

En esta partida se debe contemplar el retiro de la válvula existente e instalar una válvula de corte fluidmaster con palanca y manilla metálica

1.76.- Perchero 14 y/o 20 unidades

En sala de muda y cuna se instalará a una altura de 120 cm. sobre NPT, y para sala de actividades a 90 cm.; serán de pino cepillado de 1 x 4" pintado con esmalte, con ganchos de bronce distanciados uno de otro cada 7 cm.

1.77.- Perchero 24 y/o 32 unidades

En sala de muda y cuna se instalará a una altura de 120 cm. sobre NPT, y para sala de actividades a 90 cm.; serán de pino cepillado de 1 x 4" pintado con esmalte, con ganchos de bronce distanciados uno de otro cada 7 cm.

1.78.- Repisa portavasos

Cada sala de hábitos higiénicos contempla repisa porta vaso y toalla, éste se instalará a una altura de 90 cm. sobre NPT será de pino cepillado de 1x10" pintado con

esmalte, con ganchos de bronce distanciados uno de otro cada 7 cm.; las perforaciones para el porta vaso serán de un diámetro de 5 cm en pieza de 1x4".

El largo del elemento y el número de ganchos dependerá de la capacidad de la sala de actividades que atienda. Podrá ser 1 ó 2 percheros por sala de hábitos higiénicos dependiendo del N° de ganchos a instalar.

1.79.- Mueble Mural 14 casilleros

Será de melanina de 18 mm con tapacantos y tornillo para madera aglomerada, tendrá dimensiones de 30 cm en largo alto y ancho (medidas interiores). Contempla 1 casillero por lactante. Se colocará soporte de repisa en la parte inferior (al menos 3). Su altura será a 1,30 m sobre el NPT hasta la parte inferior del mueble.

1.80.- Mueble Mural 20 casilleros

Será de melanina de 18 mm con tapacantos y tornillo para madera aglomerada, tendrá dimensiones de 30 cm en largo alto y ancho (medidas interiores). Contempla 1 casillero por lactante. Se colocará soporte de repisa en la parte inferior (al menos 3). Su altura será a 1,30 m sobre el NPT hasta la parte inferior del mueble.

1.81.- Guardapolvos.

En los recintos que no consideren cerámica de muro, se consulta la colocación de guardapolvo pino finger rodón GP22 (14 x 70 mm) de molduras Corza o equivalente, para ser pintados en terreno con barniz natural. Se rematará su encuentro con el piso mediante puntas de acero 2" escondida.

1.82.- Cornisas

En encuentros de revestimiento de muros y/o elementos de hormigón armado, con cielo y tabiquerías, se colocarán para rematar dicho encuentro, una cornisa de poliestireno expandido del tipo D8 (50 x 55 mm) de Decoflair o equivalente. Serán pegadas con Thomsit PL 500 o equivalente. Su instalación será de acuerdo a las indicaciones del fabricante

1.83.- Espejo 50x30

1.84.- Espejo 80x40

1.85.- Espejo 80x25

Se contempla proveer e instalar espejos de xx mts. con marco de aluminio apoyados sobre base de masisa HR100 de 10 mm., irán fijos al muro en 4 puntos a 15 cm. sobre los lavamanos y en costados de mesones mudadores

1.86.- Caseta Metálica de Protección Calefont

Cada calefón debe protegerse con una caseta, de estructura metálica con perfiles V 30 x 30 x 2 mm revestido con plancha de acero galvanizado liso e = 2 mm y la puerta será con perfiles V 20 x 20 x 2 mm y pomeles de fe Ø ½", con una ventanilla que permita manipular las llaves de paso del gas.

En la parte inferior se contempla protección de malla Acma RG 5020.

Se deberá aplicar dos manos de anticorrosivo de distinto color y esmalte sintético, color a definir, hasta lograr color uniforme, tanto en el interior como exterior de la caseta.

1.87.- Caseta Metálica Protección M.A.P.

Se contempla proveer e instalar caseta de protección metálica con bastidor metálico 30x30x2 y plancha de acero de 2 mm de espesor con puerta y porta candados.

1.88.- Caseta Metálica Protección Bombona 0,5 m³

Se contempla proveer e instalar caseta de protección metálica con bastidor metálico 30x30x2 y malla FE ACMA RG-5020 soldada bajo perfil, con puerta y porta candados.

1.89.- Caseta Metálica Protección Bombona 0,3 m³

Se contempla proveer e instalar caseta de protección metálica con bastidor metálico 30x30x2 y malla FE ACMA RG-5020 soldada bajo perfil, con puerta y porta

1.90.- Nicho para Cilindro de Gas

Se contempla la construcción de nicho para 2 cilindros de gas de 45 kg c/u en albañilería con puertas metálicas según lo graficado y detallado en el Croquis N° 10.

1.91.- Calefont tipo Junkers 11 litros

1.92.- Calefont tipo Junkers 13 litros

En ubicación señalada en planta y para suministrar con agua caliente a bañera frutillar, Se contempla proveer e instalar calefón de 11 y/o 13 litros tipo Junkers o similar de encendido manual. Se instalará de acuerdo a croquis adjunto. Efectuar todos los remates en alero y en cubierta que correspondan en el ducto de evacuación de gases.

1.93.- Instalación Soporte para Cortinas

1.94.- instalación Barra para Cortinas

1.95.- Brazo hidráulico para puertas

2.- INSTALACIONES ELECTRICAS

2.1.- Centro de Iluminación

Se realizara de acuerdo a normativa vigente se efectuará embutida con conductores NYA y la canalización con conduit. En algunos casos se permitirá canalización a la vista paro con canaleta Legrand y siempre que el ITO lo permita. (En esta partida se debe contemplar 1 interruptor 9/15 calidad tipo Legrand).

2.2.- Centro de Enchufe

Se realizara de acuerdo a normativa vigente se efectuará embutida con conductores NYA y la canalización con conduit.
En algunos casos se permitirá canalización a la vista paro con canaleta del tipo Legrand. Siempre que el ITO lo permita.

2.3.- Cambio de Enchufes

2.4.- Cambio de Partidores

2.5.- Cambio de Interruptor

2.6.- Disyuntor Automático 16 amp.

2.7.- Disyuntor Automático 20 amp.

2.8.- Disyuntor Automático 25 amp.

Contempla la detección del disyuntor Automático en mal estado y proveer e instalar el disyuntor automático de 10, 15, 20 y/o 25 Amperes según corresponda. Deberá quedar instalado de acuerdo a la normativa vigente.

2.9.- Protector Diferencial

Contempla el cambio de protector diferencial de acuerdo a normativa vigente (2x25 amperes).

2.10.- Equipo Fluorescente Hermético 2X40W

Diseñada para montaje sobrepuesta, con difusor transparente desmontable.

2.11.- Equipo Fluorescente Alta Eficiencia 2X40W

Diseñadas para montaje sobrepuesto y fabricados en acero laminado y esmaltado color blanco con difusor de celosías de aluminio. Marca nacional.

2.12.- Cambio Tubo Fluorescente 2x40 w

2.13.- Cambio de Ballasts

2.14.- Cambio Foco Halógeno

2.15.- Cambio Ampolleta Ahorro Energía

2.16.- Cambio Ampolleta de 40, 60 75 ó 100 w

3.-AGUA POTABLE

3.1.- Cañería de agua a la vista cu 1/2

3.2.- Cañería de agua a la vista cu 3/4

3.3.- Cañería de agua a la vista cu 1"

3.4.- Cañería de agua a la vista cu 1 1/4"

3.5.- Cañería de agua embutida de cu 1/2"

3.6.- Cañería de agua embutida de cu 3/4"

3.7.- Cañería de agua embutida de cu 1"

3.8.- Cañería de agua embutida de cu 1 1/4"

3.9.- llave de paso de agua para cu 1/2

3.10.- llave de paso de agua para cu 3/4

3.11.- llave de paso de agua para cu 1"

3.12.- Cañería de agua a la vista PVC 20mm

3.13.- Cañería de agua a la vista PVC 25mm

3.14.- Cañería de agua a la vista PVC 32 mm

3.15.- Cañería de agua embutida de PVC 20 mm

3.16.- Cañería de agua embutida de PVC 25 mm

3.17.- Cañería de agua embutida de PVC 32 mm

3.18.- Llave de paso de agua PVC de 20 mm

3.19.- Llave de paso de agua PVC de 25 mm

3.20.- Llave de paso de agua de PVC 32 mm

3.21.- Flexible de Agua Potable

Se contempla la instalación de redes de agua potables de acuerdo a la normativa vigente se cotizaran en los diámetros señalados en el formulario de presupuesto detallado tanto en cobre como en PVC y las modalidades de embutida y a la vista se entiende que están considerados todo el fitting correspondiente.

Se instalara de acuerdo a normas del fabricante.

3.22.- Llave de Lavamanos Alta tipo FAS

Se instalara de acuerdo a normas del fabricante

3.23.- Llave Monomando Lavamanos

Se instalará de acuerdo a normas del fabricante

4.- ALCANTARILLADO

Se realizara de acuerdo a la normativa vigente (RIDAA).

4.1.- Alcantarillado de PVC 110 mm

Contempla la excavación necesaria y el tendido de red de PVC de 110 mm con la pendiente requerida.

4.2.- Alcantarillado de PVC 50 mm

Contempla la excavación necesaria y el tendido de red de PVC de 50 mm con la pendiente requerida.

4.3.- Alcantarillado de PVC 75 mm

Contempla la excavación necesaria y el tendido de red de PVC de 75 mm con la pendiente requerida. (Ventilación)

4.4.- Batería de Desagüe (Para 2 Lavamanos)

De acuerdo a croquis adjunto.

4.5.- Batería de Desagüe (Para 3 Lavamanos)

De acuerdo a croquis adjunto.

4.6.- Confección de Pileta de Desagüe con Rejilla Metálica

4.7.- Destape de Ramal desde Wc hasta cámara más cercana

Consiste en varillar manual o mecánicamente el tramo comprendido entre el wc y la cámara mas cercana dejándolo libre de todo obstáculo que impida el paso del agua.

4.8.- Destape de Ramal Entre Cámaras

Consiste en varillar manual o mecánicamente el tramo comprendido entre cámaras dejándolo libre de todo obstáculo que impida el paso del agua.

5.- INSTALACIÓN DE GAS

Se confeccionara de acuerdo a la normativa vigente.

5.1.- Cañería de gas embutida de cu 1/2"

5.2.- Cañería de gas embutida cu 3/4"

5.3.- Cañería de gas embutida cu 1"

5.4.- Cañería de gas embutida de cu 1 1/4"

5.5.- Cañería de gas a la vista de cu 1/2"

5.6.- Cañería de gas a la vista cu 3/4"

5.7.- Cañería de gas a la vista cu 1"

5.8.- Cañería de gas a la vista de cu 1 1/4"

5.9.- Llave de paso de gas cu de 1/2 a la vista

5.10.- Llave de paso de gas cu de 3/4 a la vista

5.11.- Llave de paso de gas cu de 1" a la vista

5.12.- Regulador de Gas para Cilindros de 45 Kg

5.13.- Flexible de Gas

Se instalara de acuerdo a normas del fabricante.

5.14.- Reparación Bastón completo Estanque diámetro 1/2" (Cilindro de Gas)

En esta partida se debe contemplar reparación bastón cañería de cobre diámetro 1/2" con fitting de primer uso y prueba de hermeticidad.

5.15.- Reparación Bastón completo Estanque diámetro 3/4" (Cilindro de Gas)

En esta partida se debe contemplar reparación bastón cañería de cobre diámetro 3/4" con fitting de primer uso y prueba de hermeticidad.

5.16.- Regulador doble etapa c/ flexible de estanque diámetro 1/2" (Cilindro de Gas)

Contempla la reposición de regulador doble etapa más flexible de estanque diámetro 1/2" con fitting de primer uso y prueba de hermeticidad.

5.17.- Regulador doble etapa c/ flexible de estanque diámetro ¾" (Cilindro de Gas)

Contempla la reposición de regulador doble etapa más flexible de estanque diámetro ¾" con fitting de primer uso y prueba de hermeticidad.

6.- TECHUMBRE

6.1.- Planchas Fibrocemento Alta Resistencia Caballetes 1,22

6.2.- Planchas Fibrocemento Alta Resistencia Caballetes 1,80

6.3.- Planchas Fibrocemento Alta Resistencia Caballetes 2,44

Se deberán retirar las planchas o caballetes de fibrocemento rotas o trizadas, reponerlas por nuevas alta resistencia, deberán quedar perfectamente afianzadas mediante fijación tornillo o ganchos jota finalmente se contempla el retiro de escombros.

6.4.- Juego Caballete Articulado

6.5.- Plancha Fibra vidrio 5V 0,5 mm de espesor 2,0 mt.

6.6.- Plancha Fibra vidrio 5V 0,5 mm de espesor 2,5 mt.

6.7.- Plancha Fibra vidrio 5V 0,5 mm de espesor 3,0 mt.

Contempla la instalación de plancha de Fibra de Vidrio natural 5V de 0.5 mm de espesor. Deberá quedar perfectamente afianzada de acuerdo a especificaciones del fabricante.

6.8.- Canaleta de 0,4 mm x 30 cm.

6.9.- Canaleta de 0,4 mm x 40 cm.

6.10.- Canaleta de 0,4 mm x 70 cm.

Se contempla el cambio de canaletas de o bajadas de Agua lluvia que se encuentran rotas por canales de fierro galvanizados de 0.40 mm de espesor.

6.11.- Bajada de Agua Lluvia

6.12.- Mantas para Ducto de Ventilación

Fierro galvanizado de 0.40 mm de espesor.

6.13.- Forro de Atraque

Fierro galvanizado de 0.40 mm de espesor.

6.14.- Limpieza de Techumbre

Contempla la limpieza de techumbre y canaletas por pabellón, se deberá barrer la techumbre y canaletas dejándola libre de hojas, basuras y residuos. En esta partida se debe considerar la unidad de medida en m².

6.15.- Planchas de Zinc Onduladas de 2,0 mt.

6.16.- Planchas de Zinc Onduladas de 2,5 mt.

6.17.- Planchas de Zinc Onduladas de 3,0 mt.

Contempla la instalación de plancha de zinc-alum de 0.4 mm de espesor. Deberá quedar perfectamente afianzada de acuerdo a especificaciones del fabricante.

6.18.- Reemplazo de Canalón Omega de Asbesto Cemento (pizarreño) x canalón de Zinc

En esta partida se debe contemplar dejar el canalón roto de asbesto cemento y en la parte inferior se instalará uno de las mismas dimensiones pero de zinc (mandado a confeccionar a una hojalatería) el desarrollo aproximado de dicho canalón es de 70 cm con un largo de 3.0 m.

En el caso de que el canalón antiguo no esté, o esté demasiado deteriorado se deberá instalar un refuerzo metálico entre vigas de 80x40x2 mm. En la parte intermedia de las vigas existentes

Todas las uniones de planchas deben hacerse de tal manera que aseguren una perfecta impermeabilización.

Todos los forros contramuro, limahoyas, limatesas, canaletas recolectoras y bajadas de aguas lluvias que se indican en el plano se ejecutarán con planchas de Fe galvanizado prepintado liso de 0,4 mm según color de cubierta; los forros contramuros se ejecutarán según detalle. Todos los empalmes de canales y forros se traslaparán a lo menos 7 cm., se remacharán por ambos lados. Se incluye además en esta partida todos los sombreretes y forros de salida para ventilaciones y ductos. Las bajadas de aguas lluvias se afianzarán al muro o pilar con 3 abrazaderas según altura, las que se ejecutarán en pletina de fierro espesor 3 mm.

Las salidas de ventilación serán de zinc - alum, 0,4 mm. de espesor, incluye todos los ductos de ventilación de humos y vapores sobre la cubierta o hacia exteriores, con mantos y sombreretes cilíndricos perfectamente afianzados y sellados. La altura de los ductos sobre la cubierta será regulada por la Normativa SEC. Se contemplan en recintos de baño sin ventilación natural y recintos de preparación de alimentos.

7.- VARIOS

7.1.- Extractor de Aire

Se contempla la instalación de un Extractor de aire calidad tipo AIROLITE Modelo E-STYLE 120 instalado en el cielo. Con ducto de evacuación al exterior.

7.2.- Mantenición de Estufas

Contempla la revisión y la mantención de las estufas, ya sea, revisión de mangueras, regulador, escapes de gas, etc.

7.3.- Cambio Regulador de Gas de Estufas

7.4.- Cambio Manguera de Gas de Estufas

7.5.- instalación de letreros

8.- TRABAJOS FRECUENTES

8.1.- Cambio de Válvula de Estanque

8.2.- Cambio de Flapper de Estanque

8.3.- Cambio Barra Descarga

8.4.- Cambio de Flotador de Estanque

8.5.- Cambio Manilla Estanque

8.6.- Cambio Fitting

8.7.- Cambio Sello Antifugas

8.8.- Cambio Pernos Anclaje

8.9.- Destape WC

8.10.- Destape Lavamanos

8.11.- Arreglo Llave Lavamanos

8.12.- Arreglo Llave Tina

8.13.- Instalación de Picaportes

8.14.- Arreglo Cerradura

8.15.- Reposición de Vidrios

8.16.- Mantención de Calefont

Contempla la revisión y mantención del calefont.

OBSERVACIONES

Albañilería

Para muros perimetrales y medianeros el ladrillo debe ser del tipo Gran Titán Reforzado Estructural.

Retirados los moldajes de sobrecimiento humedecerlo para un buen proceso de curado.

Verificar la posición de los tensores, trazado de los vanos y plomo de los escantillones y bastidores.

Antes de iniciar la colocación de la primera hilada de ladrillos en todos los sobrecimientos, se deberá realizar un chequeo de la horizontabilidad el desnivel máximo del sobrecimiento es de 2 cm. de tal manera de que la primera hilada no tenga una carga superior a 3 cm, de existir una diferencia mayor a 5 cm de acuerdo al punto más desfavorable, se deberá colocar a modo de refuerzo fe Ø 10 mm, en la cara interior y exterior de la cantería.

El mortero de pega lleva incorporado SIKA 1 en el agua de amasado.

La dosificación del hormigón de relleno de albañilería en los tensores será un hormigón con gravilla y de resistencia mínima de 175 kg. /cm² a los 28 días o lo indicado en planos de estructuras.

Los ladrillos deben estar limpios y saturados de agua, sin brillo superficial, al momento de utilizarlos, con el fin de evitar la succión del agua y las sales del mortero, que producen una reacción química, ladrillo-mortero, que son las responsables de las eflorescencias futuras de los muros.

En los encuentros con los pilares se debe dejar un endentado de 7 cm. en la primera hilada y 3 cm. en la segunda hilada.

Las escalerillas de barras electrosoldadas tipo Acma o similar se colocarán como norma general, cada 3 hiladas, en todos los muros. En los antepechos de todas las ventanas se colocarán 3 escalerillas extras en las últimas hiladas bajo el alfeizar prefabricado, con el fin de evitar la típica fisura.

En lo que respecta al hormigón de pilares, cadenas y vigas será del tipo H 25 se asegurará un revestimiento de espesor 2 a 3 cm.

Las armaduras de vigas y cadenas se colocarán según lo indique los planos y detalles respectivos en acero estructural A 63-42 H en barras de diámetros indicados según cálculo, Antes de concretar, la enfierradura deberá ser revisada dando cumplimiento en lo indicado en el cálculo estructural.

Estucos exteriores.

El espesor del estuco será mínimo de 20 mm, No se admitirán cargas de estuco superiores a 40 mm.

Antes de empezar con el chicoteo se debe humedecer abundantemente los muros antes de iniciar el chicoteo. La dosificación es una proporción de: 1 Cemento: 025 Cal: 3,5 Arena y Sika 1. En todo caso debe respetarse el plano de estructuras.

Se deben ejecutar fajas y maestras para dar el plomo al estuco.

No se debe apurar el estuco espolvoreando cemento sobre los paños en ejecución. La terminación será allanada con cantos muertos.

Verificar el plomo de los estucos usando niveles de aluminio de 2 m. de largo.

Usar escuadras para verificar la ortogonalidad de los paños.

Los rasgos de marcos y ventanas deben ser rectos, verificando la horizontalidad y plomo de los remates.

El corte del estuco exterior debe ser perfectamente horizontal y recto dejando limpio el sobrecimiento.

Se tomarán todas las precauciones para la correcta ejecución, colocación y curado de los estucos y el riego debe mantenerse por lo menos 5 días. Posterior al curado de los estucos se quemarán los muros con solución de ácido muriático diluido en agua al 10 %, se dejará secar y luego se lavará nuevamente con abundante agua y escobillado mecánico.

En todos los muros estucados interiormente vayan a ser pintados se considera enlucido con pasta muro en espesor mínimo de 1 mm, su terminación será perfectamente lisa y aplomada, sin porosidades, posteriormente recibirá pintura.

En cuanto a los paramentos que posteriormente reciban cerámicas, se utilizará estuco peinado, esta terminación del estuco se ejecutará rayando la superficie semifraguado, con herramientas de acero en dientes de serrucho especial para estos casos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**




CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (s)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


RVL/PHF-ESA/MVA/phn

DISTRIBUCION:

- Sección Planificación
- Sub Departamento Rec. Financieros
- Asesor Jurídico
- Of. De partes